



---

**Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París**

**Cuarta parte del primer período de sesiones**

Bonn, 7 a 15 de noviembre de 2017

Tema 10 del programa

**Clausura e informe del período de sesiones**

**Proyecto de informe del Grupo de Trabajo Especial  
sobre el Acuerdo de París acerca de la cuarta parte  
de su primer período de sesiones**

*Relatora:* Sra. Anna Serzysko (Partes incluidas en el anexo I de la Convención)

Índice

(Se completará.)

**I. Apertura del período de sesiones**

(Tema 1 del programa)

1. La cuarta parte del primer período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París (GAP) se celebró durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Bonn (Alemania), del 7 al 15 de noviembre de 2017.

2. Las Copresidentas del GAP, Sra. Sarah Baashan (Partes no incluidas en el anexo I de la Convención) y Sra. Jo Tyndall (Partes incluidas en el anexo I de la Convención), declararon abierta la reanudación del período de sesiones el martes 7 de noviembre y dieron la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. Las Copresidentas también dieron la bienvenida a la Sra. Anna Serzysko (Partes incluidas en el anexo I de la Convención) como Relatora.

**II. Cuestiones de organización**

(Tema 2 del programa)

**A. Elección de la Mesa**

(Subtema 2 a) del programa)

3. El GAP examinó este subtema en su décima sesión, celebrada el 7 de noviembre.

4. En el GAP 1.3 se aceptó que la elección de las Copresidentas del GAP tuviese lugar al inaugurarse la reanudación de su primer período de sesiones, en noviembre de 2017<sup>1</sup>. En consecuencia, el GAP eligió a la Sra. Baashan y a la Sra. Tyndall para que siguieran

---

<sup>1</sup> FCCC/APA/2017/2, párrs. 4 a 6.



ocupando el puesto de Copresidentas del GAP por un segundo período consecutivo de un año.

5. También en la décima sesión, las Copresidentas recordaron el artículo 27 del proyecto de reglamento que se aplicaba, según el cual el GAP debía elegir a su Relator. El GAP observó que las consultas sobre las candidaturas a Relator estaban en curso y se estaban coordinando con las consultas relativas a las candidaturas correspondientes a todos los demás órganos de la Convención y su Protocolo de Kyoto bajo la autoridad del Presidente de la Conferencia de las Partes (CP).

(Se completará.)

## **B. Aprobación del programa**

(Subtema 2 b) del programa)

6. El GAP también examinó este subtema en su décima sesión.

7. El GAP aprobó el programa de su primer período de sesiones en su segunda sesión, celebrada el 20 de mayo de 2016<sup>2</sup>. En la segunda parte de su primer período de sesiones el GAP convino en que, en vista de la entrada en vigor del Acuerdo de París el 4 de noviembre de 2016, no era necesario proseguir la labor relacionada con el subtema del programa titulado “Preparativos para la entrada en vigor del Acuerdo de París”<sup>3</sup>.

8. En respuesta a la invitación formulada por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su 11° período de sesiones<sup>4</sup>, la CP, en su 22° período de sesiones, remitió al GAP las cuestiones relativas al Fondo de Adaptación para que las examinara<sup>5</sup>. En la segunda parte de su primer período de sesiones, el GAP convino en examinar esas cuestiones en relación con el tema 8 de su programa, como parte de las deliberaciones sobre el subtema “Preparativos para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París”<sup>6</sup>. El GAP seguirá examinando las cuestiones relativas al Fondo de Adaptación en relación con ese subtema del programa.

## **C. Organización de los trabajos del período de sesiones**

(Subtema 2 c) del programa)

9. El GAP siguió examinando este subtema en su décima sesión.

10. Convino en mantener el acuerdo al que se había llegado en el GAP 1.3, en el sentido de que en el GAP 1.4 se aplicarían las modalidades para la organización de los trabajos aprobadas en el GAP 1.1<sup>7</sup>.

11. Formularon declaraciones 17 Partes, 13 de ellas en nombre de grupos de Partes, a saber: el Grupo de África; la Alianza de los Pequeños Estados Insulares; el Grupo Árabe; la Argentina, el Brasil y el Uruguay; la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América; la Coalición de Naciones con Bosques Tropicales; el Grupo de Integridad Ambiental; la Unión Europea y sus Estados miembros; el Grupo de los 77 y China; la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe; los países menos adelantados; los Países en Desarrollo Afines; y el Grupo de Convergencia. También se hicieron declaraciones en nombre de las organizaciones no gubernamentales (ONG) dedicadas al medio ambiente, las organizaciones de los pueblos indígenas, las ONG sindicales, las ONG dedicadas a las cuestiones de género y de la mujer, las ONG empresariales e industriales, las administraciones locales y autoridades municipales y las ONG de jóvenes.

<sup>2</sup> FCCC/APA/2016/2, párr. 9.

<sup>3</sup> FCCC/APA/2016/4, párr. 9.

<sup>4</sup> Decisión 1/CMP.11, párr. 9.

<sup>5</sup> FCCC/CP/2016/10, párr. 18.

<sup>6</sup> FCCC/APA/2016/4, párr. 5.

<sup>7</sup> FCCC/APA/2016/2, párr. 21.

### **III. Informes sobre los temas 3 a 9 del programa**

(Se completará.)

### **IV. Clausura e informe del período de sesiones**

(Tema 10 del programa)

12. En su 11ª sesión, celebrada el 15 de noviembre, el GAP examinó el proyecto de informe del período de sesiones y autorizó a la Relatora a que lo ultimara, con la asistencia de la secretaría y bajo la dirección de las Copresidentas.

---